

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 38-STJSL-SC-2024.

San Luis, 29 de Abril de 2024.

VISTO: el expediente REQ 7892/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la “COMPRA DE REPUESTOS PARA REPARACION DE SANITARIOS” de Edificios Judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial, a requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la misma Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 36/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 23 de Abril del año en curso.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibieron ofertas de las empresas LUBERRIAGA EMANUEL, CUIT 20-34182979-9, y F & L S.R.L., CUIT 30-71774810-3.

Que se ha agregado al presente cuadro comparativo con análisis de los ítems ofertados.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 36/2024, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la “COMPRA DE REPUESTOS PARA REPARACION DE SANITARIOS” de Edificios Judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR los ítems 2 y 4 del Concurso de Precios N° 36/2024, a la empresa SUPER TALLER de LUBERRIAGA EMANUEL, CUIT 20-34182979-9, por ser la mejor oferta económica y adecuarse a lo requerido, por un total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 208.269,10)

III) ADJUDICAR los ítems 1, 3, 5 y 8 del Concurso de Precios N° 36/2024, a la empresa F & L S.R.L., CUIT 30-71774810-3, por ser la mejor oferta económica y adecuarse a lo requerido, y los ítems 6 y 7 por ajustarse técnicamente a lo requerido; todo ello por un total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 2.177.600,00).

IV) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2.385.869,10) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Repuestos y Accesorios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE